

# MADRID

## PLAN DE BARRIO





## PRESENTACIÓN

Los *Planes de Barrio* son una iniciativa del Ayuntamiento de Madrid de acuerdo con la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM) que tienen la finalidad de avanzar en el reequilibrio social y territorial de la ciudad, mediante la intervención social planificada en los barrios más desfavorecidos de Madrid. Esta iniciativa representa la profundización del modelo de participación ciudadana implantado en la ciudad y la consolidación de los principios de corresponsabilidad y solidaridad territorial.

La elaboración de los *Planes de Barrio* ha supuesto la incorporación activa de organizaciones vecinales y sociales en la formulación, elaboración y evaluación de las políticas municipales.

Las necesidades e intereses de los ciudadanos son el principal referente de actuación y factor clave en la toma conjunta de decisiones, así como la búsqueda del mayor consenso posible entre todos los actores participantes, de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos.

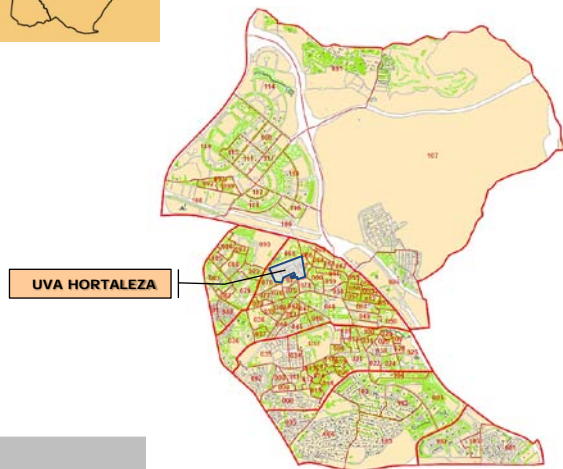
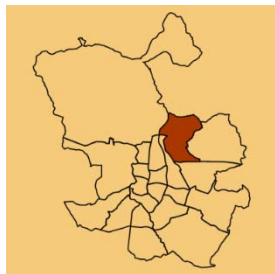
Los *Planes de Barrio* forman parte de un ambicioso proyecto de ciudad, donde la participación ciudadana es concebida como un medio para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y lograr una sociedad más solidaria y equilibrada. El desafío ahora reside en incrementar los niveles de participación social hasta ahora alcanzados y estimular la incorporación de los ciudadanos en las tareas de seguimiento y evaluación de las actuaciones comprometidas en cada Plan.

# 01

## ÁMBITO TERRITORIAL

La U.V.A. de Hortaleza se encuentra situado en el barrio de Pinar del Rey en el Distrito de Hortaleza. Las U.V.A.'s, acrónimo de Unidad Vecinal de Absorción, tienen su origen en un Decreto del Instituto Nacional de la Vivienda de enero de 1963 mediante el cual se pone en marcha, con carácter de urgencia, la construcción de más de 6.000 alojamientos sociales con la finalidad de acabar (paliar) el creciente proceso de asentamientos de chabolas y viviendas insalubres en la periferia de Madrid.

Las viviendas, que iban a ser construidas por el Instituto Nacional de la Vivienda, acabaron siendo ejecutadas por la Organización Sindical del Hogar. En total se proyectaron y construyeron seis unidades en un periodo de tres meses (verano de 1963). Se localizaron, siempre en las inmediaciones de pueblos de las afueras de Madrid, para poder aprovechar sus equipamientos.



# 01

## ÁMBITO TERRITORIAL

### CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS

La U.V.A. de Hortaleza fue proyectada por los prestigiosos arquitectos Fernando Higueras y Antonio Miró. Sobre unos terrenos de 107.000 m<sup>2</sup>, al norte del casco urbano de Hortaleza, se construyeron 1.100 viviendas, en principio provisionales. El barrio contaba con guardería, centro médico, escuelas, casa de baños, iglesia, edificio administrativo y algunos locales comerciales. Se dispusieron cinco grupos de bloques lineales, siempre de dos alturas, con distintas orientaciones, en la dirección de los bordes de la parcela, para conseguir un mejor aprovechamiento de la superficie y de las vistas. Cada edificio estaba rodeado de un amplio corredor a través del cual se accedía a las viviendas. Para su construcción, se utilizaron materiales tradicionales, no prefabricados y todas las viviendas contaban con equipamiento sanitario.

El proyecto mereció en su tiempo grandes alabanzas en ámbitos profesionales; en 1969 fue reconocido por el X Congreso de la Unión Internacional de Arquitectos celebrado en Buenos Aires como un buen modelo de vivienda alternativa al chabolismo. Sin duda, fue la actuación más conseguida de las seis U.V.A.'s construidas simultáneamente (la única en la que las viviendas contaban con cuarto de baño) y en consecuencia, es la promoción de esta generación que ha mantenido durante más tiempo los edificios originarios.



# 01

## ÁMBITO TERRITORIAL

### CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS

Más recientemente, el Colegio de Arquitectos de Madrid se refería a este proyecto en su Guía de Arquitectura de Madrid-Periferia (2007) de la siguiente forma: “Todavía esta Unidad sigue siendo una lección de cómo con inteligencia y total naturalidad se puede sintetizar una nueva construcción con los valores intemporales de los habitantes populares”. Lo que se edificó con carácter provisional, acabó haciéndose definitivo, y degradándose con el paso del tiempo dado la endeblez de los materiales, afectando con ello notablemente a las condiciones de vida de los residentes.

Debido a la topografía, los bloques en algunos casos se elevaban sobre el terreno mediante pilotes, conformando bajo los forjados de la primera planta espacios no programados, que dieron lugar a apropiaciones y usos que, en muchas ocasiones, derivaron en conflictos, y contribuyeron a desvirtuar el proyecto original.

En 1989 se realizó un proyecto de rehabilitación de los sectores del lado oeste y la manzana central. Posteriormente, el IVIMA demolió los edificios de los otros sectores, sustituyéndolos por nuevos bloques y pequeñas torres proyectadas en 2005. En noviembre de 2006 el Ayuntamiento de Madrid aprobó un plan parcial con el objetivo de sustituir los edificios en mal estado por otros de nueva construcción, rehabilitando tan solo algunos de los bloques originales. Muy recientemente, en marzo de 2013, ha tenido lugar la aprobación del proyecto de urbanización de la U.V.A. de Hortaleza redactado por el IVIMA mediante el cual se mejorarán las infraestructuras de abastecimiento de agua, saneamiento, energía eléctrica y gas. También incluye la construcción de tres áreas de juegos infantiles y ejercicios de mayores y un aumento de las zonas verdes hasta los 24.000 m<sup>2</sup>.



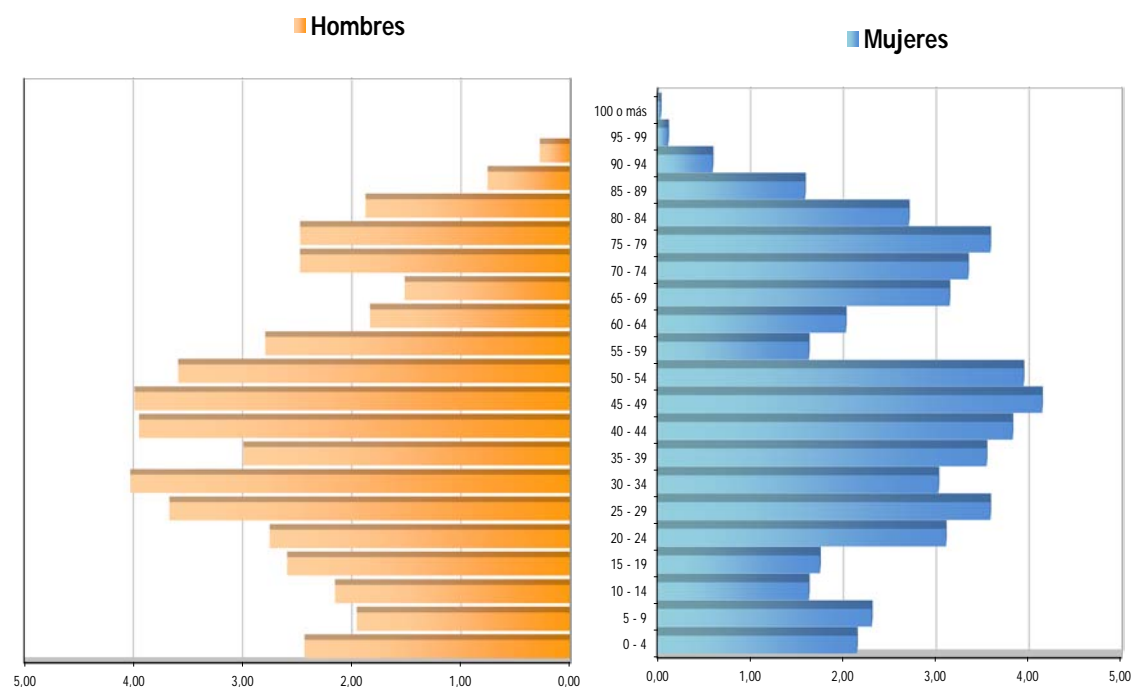
# 01 ÁMBITO TERRITORIAL

## CARACTERÍSTICAS SOCIALES

### ↪ POBLACIÓN

El barrio de U.V.A. de Hortaleza cuenta con una población 2.507 habitantes, lo que supone un 1,4% sobre la población total del Distrito de Hortaleza y un 0,1% sobre los ciudadanos que habitan en la ciudad de Madrid, siendo la proporción de mujeres superior, en especial en la franja de edad que va desde los 45 años en adelante.

Como muestra la pirámide de población, los ciudadanos residentes en el barrio se centran en principalmente en la franja de edad comprendida entre los 45 y los 49 años. El 24,5% de la población residente en el barrio de U.V.A. de Hortaleza se encuentra en una edad mayor de 65 años, frente a un 12,6% de habitantes con edad por debajo de los 15 años, situación que refleja una tendencia hacia el envejecimiento de la población del barrio.



# 01

## ÁMBITO TERRITORIAL

### CARACTERÍSTICAS SOCIALES

#### ↪ VIVIENDA

El tamaño medio de la vivienda en el Distrito de Hortaleza se encuentra en los 75 m<sup>2</sup>. El 45,83% de las viviendas cuentan con una superficie que varía entre los 46 m<sup>2</sup> y los 75 m<sup>2</sup>, siendo las viviendas más habituales las que se encuentran con una superficie entorno a los 75-90 m<sup>2</sup>, alcanzando un 26,32% del parque de viviendas del Distrito. Seguidamente se sitúan las viviendas 61-75 m<sup>2</sup> con un 23,04%. Las viviendas grandes con superficie superior a los 90 m<sup>2</sup> suponen el 27,87% del total de viviendas del Distrito.





## 01

## ÁMBITO TERRITORIAL

### CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

#### ESTUDIOS

El nivel de estudios de la población se encuentra directamente relacionado con el desarrollo económico y el grado de cohesión social de la población residente en un territorio. En este sentido hay que indicar que la ciudadanía residente en el Barrio de Pinar del Rey, barrio administrativo en el que se emplaza el barrio U.V.A. de Hortaleza, el 25,77% de la población cuenta con un nivel de estudios de enseñanza primaria incompleta o sin estudios, mientras que el 53,16% ha finalizado de estudios de bachiller o grado medio.

El 20,88% de las personas residentes dispone de una titulación de estudios superiores y/o postgrado.

#### RENTA

El Distrito de Hortaleza en el que se encuentra integrado el barrio de U.V.A. de Hortaleza presenta una renta disponible bruta per cápita de 23.346 euros, lo que hace que se sitúe en el octavo lugar en el conjunto de los 21 distritos de la ciudad de Madrid.

#### ACTIVIDAD LABORAL

La situación de desempleo en el barrio de Pinar del Rey espacio en el que se encuentra la U.V.A. de Hortaleza, es de un 15,23% en el mes de diciembre de 2013, tres puntos por encima del dato registrado a nivel de Distrito, que se situó en un 12,36%.

## 02

# PROCESO PARTICIPATIVO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN

---

El proceso de participación para la definición de los Planes de Barrio responde a un programa de trabajo estructurado en fases, cuyo resultado final culmina con el documento en el que se recogen las propuestas acordadas entre todos los agentes que intervienen en el proceso de concreción de cada Plan.

Se convocaron reuniones con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid y las Asociaciones de Vecinos de cada barrio, siempre que se encuentren legalmente representadas. La finalidad de estas sesiones es elaborar un documento inicial que contempla programas y actuaciones concretas a ejecutar valoradas como prioritarias con el objetivo de mejorar el bienestar y la calidad de vida en cada barrio.

El trabajo se completa con la realización de un estudio de viabilidad técnica de cada una de las actuaciones propuestas por las entidades vecinales con el fin de definir la responsabilidad de ejecución de cada una de las mismas, además de valorar la posibilidad de formar parte del Plan de Barrio. Este trabajo se ha realizado coordinado por la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado por las diferentes Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid y por la propia Junta Municipal de Distrito.

El resultado final de este trabajo ha sido un documento base que contiene las actuaciones que conforman el Plan de Barrio que son de competencia municipal.

Las sesiones de trabajo han sido:

**1ª Reunión de la Comisión de Concertación:** en la que se presenta el documento inicial que contiene las demandas vecinales objeto de Plan de Barrio.

**2ª Reunión de la Comisión de Concertación:** tiene lugar la segunda reunión en la que se presenta el borrador de Plan de Barrio con las propuestas consensuadas en la anterior reunión. Este nuevo documento se caracteriza por la incorporación de nuevas propuestas con el objeto de aunar recursos que mejoren la calidad de vida del barrio.

**Cierre del documento de acuerdos alcanzados:** consensuadas las actuaciones a desarrollar que incluirá cada Plan de Barrio, el 18 de febrero de 2013, se acordó el contenido del documento en el que se recogían las propuestas que se desarrollarán a través del Plan de Barrio, consensuadas por todos los agentes sociales participantes.

## 02

# PROCESO PARTICIPATIVO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN

---

El Plan de Barrio de U.V.A. de Hortaleza se firmó inicialmente con 28 actuaciones destinadas a reequilibrar territorialmente la zona, principalmente ligadas a aspectos sociales y económicos. Cada una de estas actuaciones responde a una demanda vecinal o a una propuesta formulada por el Ayuntamiento y alguna de las actuaciones corresponde tanto a una demanda vecinal como a una propuesta de iniciativa municipal, lo que ahonda en la necesidad de desarrollo de este tipo específico de actuaciones.

El seguimiento continuo del Plan hace que el número de actuaciones a desarrollar cada año varíe en función de lo que se consensúe en las Comisiones de Seguimiento.



**03**

## ACTUACIONES CONSENSUADAS 2013-2016

### EMPLEO

Incluye un Plan de empleo específico dirigido especialmente a las personas del barrio con dificultades de inserción social.

#### ■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Desarrollo del Plan de Empleo:
  - Difusión del empleo.
  - Participación en acciones formativas.
  - Participación en programas de orientación de la Agencia para el Empleo.
- Apoyo a las iniciativas del colectivo de comerciantes mediante la convocatoria de subvenciones para el fomento del asociacionismo y dinamización en el sector comercial.



### EDUCACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD

Engloba programas y actuaciones dirigidas a erradicar el absentismo escolar y reducir los casos de fracaso escolar en el entorno educativo del barrio.

#### ■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Intervención social en el ámbito escolar con menores en riesgo y vulnerabilidad social, incluyendo mediación en conflictos de grupo.
- Actuaciones de animación socio-cultural realizadas por las entidades sociales de la zona, dirigidas a menores de 12 a 16 años en conflicto social expuestos a un ambiente degradado y de consumo.
- Apoyo escolar para menores de 3 a 12 años con dificultad de aprendizaje y conflictividad familiar, junto con actuaciones de conciliación de la vida laboral/familiar en Casa del niño de San Miguel".



### SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA

Aglutina actuaciones encaminadas a la prevención y atención de las personas en situación de riesgo de exclusión social, así como a mejorar la convivencia familiar, dotando a las familias de herramientas para la resolución de conflictos.

#### ■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Campamento con niños/as de 6 a 12 años en verano de 2015.
- Formación en entrevistas de trabajo y búsqueda autónoma de empleo (a través de prensa, internet, teléfono, etc...), dirigido a adolescentes y jóvenes en situación de riesgo.
- Asesoramiento socio-laboral individualizado (orientación formativa, acompañamiento a entrevistas...), dirigido a adolescentes y jóvenes en situación de riesgo.
- Asesoramiento a empresas (información sobre modalidades y procedimientos de contratación), en relación a adolescentes y jóvenes en situación de riesgo.
- Intermediación laboral: seguimiento durante todo el proceso de selección, incorporación, contratación y mantenimiento del empleo, dirigido a adolescentes y jóvenes en situación de riesgo.
- Captación de adolescentes y jóvenes para un proyecto de inserción socio-laboral, con intervenciones psicoeducativas.
- Intervención dirigida a adultos con problemas de adicción y salud mental sin adhesión a los tratamientos, con objeto de que realicen los seguimientos sanitarios así como el mantenimiento higiénico de sus domicilios.

# 03

## ACTUACIONES CONSENSUADAS 2013-2016

### MAYORES

Actuaciones dirigidas a las personas mayores del barrio para mejorar su calidad de vida y en los casos de mayor necesidad atender sus necesidades básicas previniendo situaciones de aislamiento.

#### ■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Programa Respiro Familiar.
- Cuidando al cuidador del distrito.
- Aula de informática para mayores.
- Detección y captación de mayores con problemas de aislamiento o sobrecarga por problemática familiar, fomentando las relaciones sociales y participación en actividades con otros mayores.





### MUJER, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Programas y actuaciones encaminadas a la concienciación y prevención de la discriminación y violencia de género así como atención de colectivos del barrio con necesidades específicas.

#### ■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Realización de lectura dramatizada con motivo del 25 de Noviembre en el Centro de Mayores del Henar.
- Campaña de sensibilización contra la violencia de género con la presentación de un video forum en el Centro Cultural Carril del Conde (campaña abierta a población del Distrito).
- Campaña de sensibilización e intervención en recreo a través del Punto E en el IES Rosa Chacel.
- Campaña de sensibilización contra la violencia de género en el CEIP Filósofo Séneca.
- Campaña de sensibilización contra la violencia de género en el IES Rosa Chacel.
- Apoyo técnico a la animadora de Mayores para el desarrollo de la actividad de lectura teatralizada con motivo del 25 de Noviembre, en el Centro de mayores del Henar.
- Capacitación a profesionales del Punto E formado por profesionales de entidades y asociaciones del Distrito, alguna de ellas ubicada en el barrio de la UVA.

■ **LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:**

- Capacitación a profesionales del espacio de género formado por profesionales de entidades y asociaciones del Distrito, en Prevención de la violencia sexual y explotación a mujeres y niñas, una de las entidades se ubica en el barrio la UVA.
- Implementación de la plataforma tecnológico Sakabó la Violencia en el IES Rosa Chacel.
- Taller de habilidades sociales, empoderamiento y autoestima para mujeres mayores de 50 a 75 años.

# 03

## ACTUACIONES CONSENSUADAS 2013-2016

### ESCENA URBANA

Elaboración de estudios técnicos y mejora de elementos, en vías públicas y parques del barrio.



■ **LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:**

- Revisión anual y mantenimiento periódico de todas las áreas infantiles.

# 03

## ACTUACIONES CONSENSUADAS 2013-2016

### APOYO AL ASOCIACIONISMO

Campañas y programas dirigidos a la promoción y el impulso del movimiento asociativo en el barrio, con especial atención a las entidades existentes y a colectivos como el de jóvenes y mujeres.

#### ■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Fomento de la participación infantil en el Consejo Local de la Infancia y la Adolescencia.
- Soporte económico a las Asociaciones de Vecinos para la ejecución de programas sociales, educativos, deportivos, de convivencia, etc. a través de la firma de un convenio con la FRAVM.



# 04

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

---

La participación ciudadana es el factor clave para todas y cada una de las fases de seguimiento y evaluación de los Planes de Barrio.

El Protocolo de Intenciones suscrito entre el Ayuntamiento y la FRAVM para el desarrollo del Plan, contempla la creación de la Comisión Ciudadana de Seguimiento del Plan de Barrio de U.V.A. de Hortaleza. Esta Comisión Ciudadana estará integrada por:

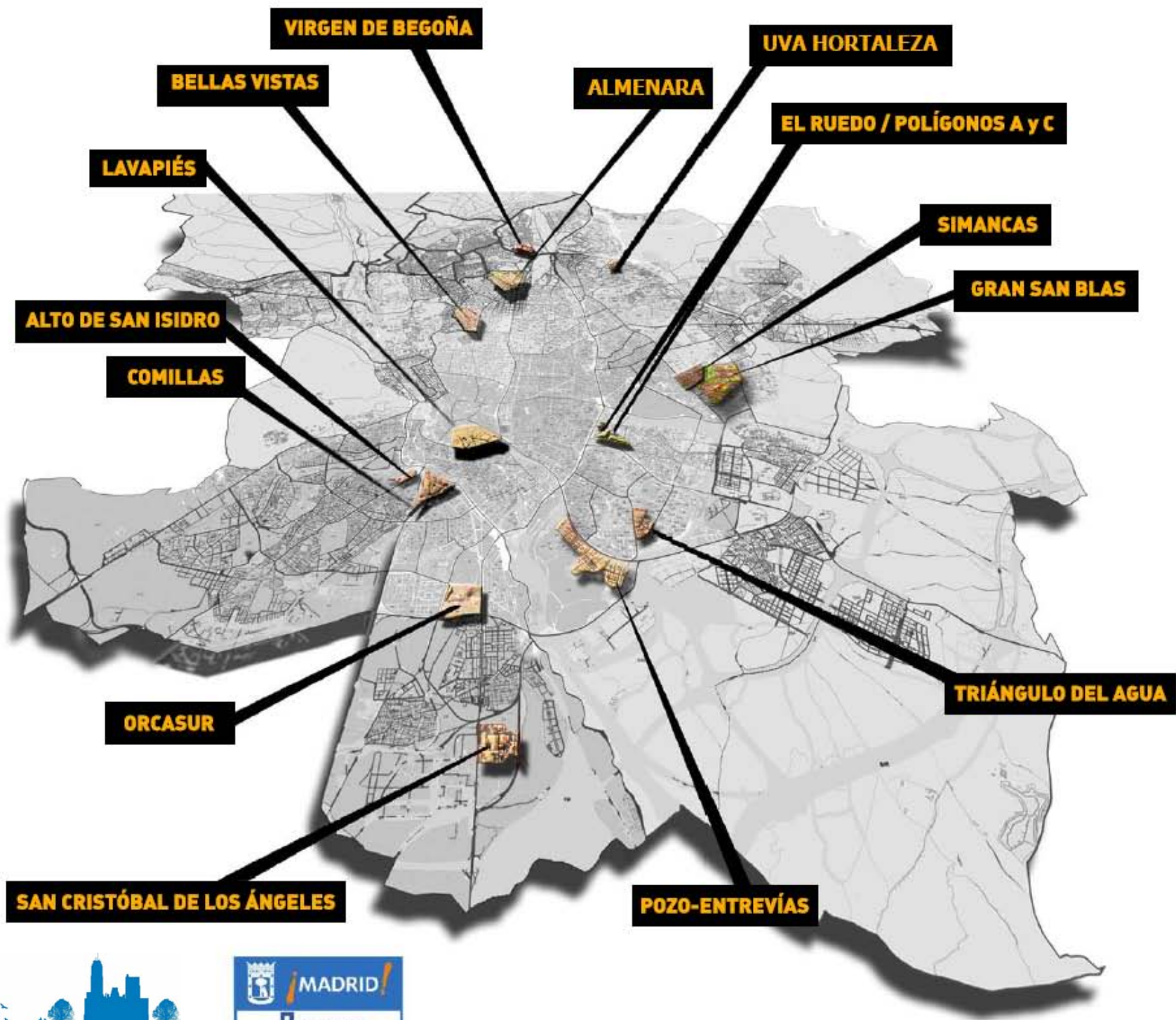
- La Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, que actuará como coordinadora de la misma,
- El Distrito,
- La Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid, y
- La Asociación de Vecinos U.V.A. de Hortaleza, que ha participado en el proceso de concertación de actuaciones.

Esta Comisión Ciudadana de Seguimiento se reunirá una vez al año, y tendrá por objeto el establecimiento de prioridades, el impulso de las actuaciones contempladas en el Plan de Barrio y, en su caso, la adopción de decisiones respecto a los contenidos acordados inicialmente en el Plan, en orden a la consecución de sus objetivos.

El Protocolo también contempla la creación de una Subcomisión Permanente de Seguimiento del Plan de Barrio, integrada por el Distrito y las asociaciones de vecinos. A esta estructura organizativa se le encomienda el seguimiento continuo de cada una de las actuaciones, canalizando la información entre las asociaciones de vecinos y los servicios municipales que tienen atribuida la competencia de su puesta en ejecución.

En el año 2013 se celebró 1 reunión de la Comisión Ciudadana de Seguimiento y 1 reunión de la Subcomisión Permanente de Seguimiento. Y 2014 se celebró 1 reunión de la Comisión Ciudadana y 1 reunión de la Subcomisión Permanente.

En todo este proceso de evaluación y seguimiento, el Ayuntamiento de Madrid articulará la utilización de indicadores de gestión y de éxito que permitan evaluar la eficacia del Plan de Barrio con el objeto de avanzar en el reequilibrio del barrio de U.V.A. de Hortaleza con los demás barrios del Distrito y con lo que comprenden el conjunto de la ciudad de Madrid.



**MADRID**